

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**12635** FUNDACION JOSE CELMA PRIETO

"Premio de Economía Rey de España"

El Patronato de la "Fundación José Celma Prieto", en cumplimiento de la dispuesto por el Art.º 9 de sus Estatutos y en su reunión del 29 de noviembre del 2023, acordó convocar para el próximo año (2024), "EL PREMIO DE ECONOMÍA REY DE ESPAÑA" de acuerdo con las siguientes bases"

**BASES:**

Primera.- Este premio, de convocatoria bienal, tiene por finalidad recompensar la labor científica o profesional más destacada, a juicio del Jurado, dentro del campo de la economía.

Segunda.- El premio consiste en un diploma, una escultura que representa al Dios Mercurio y una dotación en metálico de setenta y dos mil euros, que será abonado/a al premiado/a. La dotación estará exenta a efectos del IRPF conforme a la resolución de 31 de mayo de 1995 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tercera.- De acuerdo con la base primera, el Jurado solicitará propuestas de candidatos a personas de reconocido prestigio y reconocimientos en el campo de la economía. Las instituciones españolas o latinoamericanas de carácter económico, o académico, podrán también formular propuestas de candidatos. Se pueden presentar candidatos anteriores, cuando estos manifiesten su intención de concurrir a la nueva convocatoria y presenten documentación actualizada.

Cuarta.- Todas las propuestas se dirigirán a la "Fundación José Celma Prieto", calle Oquendo, 23, planta 3ª puerta C-Derecha, en 28006 Madrid (España), o bien por vía telemática a través de la cuenta de correo electrónico [secretaria@fundacionjosecelma.es](mailto:secretaria@fundacionjosecelma.es) para más información podrán dirigirse al teléfono: 91 922 024 000, o bien a la página web habilitada [www.premiodeeconomia.org](http://www.premiodeeconomia.org), el plazo de presentación quedara cerrado el día 30 de junio de 2024. Se considerarán fuera de plazo aquellas candidaturas en las que, en el sello de entrada del correo se indique una fecha posterior al 30 de junio o para las candidaturas recibidas por correo electrónico que tengan una fecha posterior al 30 de junio.

Quinta.- El Jurado estará presidido por el Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España. Han sido cumplidas las exigencias estatutarias respecto a la renovación de los vocales en el acto celebrado el pasado día 20 de marzo a las 11,00h. conforme a lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del Art. 9 de los Estatutos de la Fundación. El voto tendrá necesariamente carácter presencial, salvo en circunstancias especiales y extraordinarias aprobadas por el Presidente del Patronato de la Fundación, que se podrá efectuar por vía telemática, según acuerdo adoptado por el Patronato, conforme se refleja en el acta de 6 de junio de 2022.

Sexta.- El Jurado resolverá la selección del candidato/a por mayoría simple de votos, teniendo carácter dirimente el del Presidente en caso de empate. El fallo deberá emitirse no más tarde del 31 de Octubre del 2024. Oportunamente se

señalará la fecha del acto solemne de entrega, que tendrá lugar en a la sede del Banco de España.

Séptima.- Esta convocatoria se hará pública necesariamente mediante inserción en el BOE o en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en un periódico de gran circulación nacional, sin perjuicio de cualquier otro medio de difusión.

Octava.- Los candidatos, solo por el hecho de presentarse o ser presentados, se considera que aceptan las bases del premio.

Madrid, 1 de abril de 2024.- Vocal Secretario, Angel del Pilar.

ID: A240014671-1